

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, con fecha 7 de abril de 2025, las partes del contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 11 de marzo de 2012, y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en los siguientes términos:

- Que la vigencia del contrato de prestación de servicios del Asesor, don **CÉSAR RAÚL MOYANO VERA**, se extenderá hasta el 10 de marzo de 2026, pagándose sus honorarios mensuales, con cargo a la Asignación parlamentaria de PERSONAL DE APOYO del H. Senador JUAN ANTONIO COLOMA CORREA.

En todo lo demás, las partes se regirán por el contrato de prestación de servicios al cual se ha hecho referencia.



Nombre del Asesor: César Raúl Moyano Vera.

Nacionalidad del Asesor: [REDACTED]

RUT del Asesor: [REDACTED]

Fecha de nacimiento del Asesor: [REDACTED]

La personería de don Juan Pablo Montes Mery para representar al Senado, consta en su calidad de Contralor y Jefe de Asesoría Jurídica y Transparencia del Senado, conforme lo dispuesto en la Resolución SG N°92/2024, de 20 de diciembre de 2024, del Secretario General del Senado, que delega facultades en las autoridades que indica.

[REDACTED]
JUAN PABLO MONTES MERY
Contralor, Jefe de Asesoría Jurídica
y Transparencia del Senado

[REDACTED]
CESAR RAUL MOYANO VERA
Asesor